



El futuro  
es de todos

Gobierno  
de Colombia

**Emociones**  
**Conexión vital**

*Conexión inclusión*

*Inclusión y equidad para  
trayectorias completas*

*Establecimientos Educativos*

**Módulo 3**

**Tema 2**

## Tema 2.

### Tema y nombre:

Elaboración del Plan Individual de Ajustes Razonables PIAR: valoración pedagógica y planeación de apoyos y ajustes razonables.

### Objetivo:

Comprender las características del Plan Individual de Ajustes Razonables y conocer los pasos para su implementación.

### Fundamentación:

El Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR), es definida por el Decreto 1421 de 2017 en su artículo 2, como la “herramienta utilizada para garantizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, basados en la valoración pedagógica y social, que incluye los apoyos y ajustes razonables requeridos, entre ellos los curriculares, de infraestructura y todos los demás necesarios” (Congreso de la República, 2017). Los ajustes razonables proporcionados buscan garantizar el aprendizaje, la participación, permanencia y promoción de todos los niños, niñas, jóvenes y adolescentes con discapacidad. Adicionalmente, el PIAR es un insumo para la planeación de aula y es pieza clave para el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), como complemento a las transformaciones realizadas con base en el Diseño Universal para el Aprendizaje.

Según el Ministerio de Educación Nacional (2020), para la elaboración del PIAR se requieren tener en cuenta la siguiente información:

- **Anexo 1:** Información general de los niños, niñas y adolescentes, y los entornos de salud, hogar y educativo, en donde se incluye información de la trayectoria educativa completa e información del establecimiento educativo al que hace parte actualmente.
- **Anexo 2:** Valoración pedagógica. Realizar ajustes razonables teniendo en cuenta los objetivos de acuerdo con los Estándares Básicos de Competencias, la definición de barreras en el contexto y los apoyos establecidos. Además, se especifican las recomendaciones para el Plan de Mejoramiento Institucional en donde deben participar diferentes actores como: familia, docentes, directivos, administrativos y en general de toda la población estudiantil.
- **Anexo 3:** Los compromisos específicos para implementar en el aula y a ser desarrollados por todos los actores comprometidos en el proceso.

Es importante tener en cuenta que el proceso de valoración pedagógica permitirá conocer y acercarse al estudiante en todas sus dimensiones, como la intelectual, social y emocional, brindando así un perfil en el que se resaltan sus fortalezas, sus limitaciones y necesidades de apoyo. Por lo cual, el Ministerio de Educación Nacional propone que la caracterización se realice teniendo en cuenta

varias dimensiones y aspectos de la vida de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad, la valoración “constituye una mirada integral al estudiante que permite conocer quien es, como aprende, qué se le facilita o hace muy bien y en donde se hallan sus principales dificultades” (MEN, 2017, p. 58).

Posterior a realizar la valoración pedagógica, se requiere estipular los ajustes razonables que necesita cada estudiante, estos son definidos por el Decreto 1421 de 2017 en su artículo 2, como “las acciones, adaptaciones, estrategias, apoyos, recursos o modificaciones necesarias y adecuadas del sistema educativo y la gestión escolar, basadas en necesidades específicas de cada estudiante, que persisten a pesar de que se incorpore el Diseño Universal de los Aprendizajes” (Congreso de la República, 2017). Los ajustes razonables pueden ser materiales e inmateriales y su implementación no depende de un diagnóstico médico, sino de las barreras visibles e invisibles que se presentan en el contexto educativo. El Ministerio de Educación Nacional, proporciona ejemplos de ajustes razonables, en la realización de las actividades, materiales, espacios, en los apoyos para facilitar la comunicación, como en el uso de sistemas aumentativos y alternativos, apoyos humanos para el proceso de aprendizaje y ayudas tecnológicas para favorecer el acceso a la información y aprendizaje.

## Subtema 2.1

### ¿Qué es el plan individual de ajustes razonables?

#### Fundamentos:

El Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR), es definida por el Decreto 1421 de 2017 en su artículo 2, como la “herramienta utilizada para garantizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, basados en la valoración pedagógica y social, que incluye los apoyos y ajustes razonables requeridos, entre ellos los curriculares, de infraestructura y todos los demás necesarios” (Congreso de la República, 2017).

Para la elaboración del PIAR se deben tener en cuenta los siguientes puntos:

1. Es una herramienta de apoyo para la planeación pedagógica.
2. El PIAR presenta los ajustes razonables que requiere el estudiante para favorecer su aprendizaje y participación.
3. El desarrollo del PIAR contribuye con transiciones armónicas y trayectorias educativas completas.
4. El PIAR es la ruta que guía al docente durante todo el año académico.
5. La construcción del PIAR es liderada por los docentes de aula, y acompañada por los docentes de apoyo, orientadores escolares, familias y estudiantes.
6. Contiene sugerencias para docentes, familias, compañeros y administrativos del colegio.

### Recursos:

Le animamos a profundizar el tema con la lectura sugerida.

#### Lectura

- Instructivo del Plan Individual de Ajustes Razonables, Ministerio de Educación Nacional. Disponible en: <http://aprende.colombiaaprende.edu.co/ckfinder/userfiles/files/PIAR.pdf>
- Formato PIAR, Ministerio de Educación Nacional. <http://aprende.colombiaaprende.edu.co/ckfinder/userfiles/files/PIAR.pdf>
- En la siguiente infografía encontrará todo sobre PIAR, sea libre de compartir estos recursos con sus participantes: <https://www.saldarriagaconcha.org/wp-content/uploads/2019/01/PIAR.jpg>

### Subtema 2.2

#### ¿Cómo implementar el PIAR en 5 pasos?

##### Fundamentos:

5 pasos para elaborar el Plan Individual de Ajustes Razonables:

- Conocer para qué sirve el PIAR
- Realizar la descripción de los entornos de los estudiantes
- Identificar las características del estudiante
- Planeación de los ajustes razonables
- Generar las recomendaciones y compromisos

### Recursos:

- 5 pasos para la implementación del PIAR, la información se encuentra en el siguiente video: <https://www.saldarriagaconcha.org/centro-de-recursos-maestros-por-la-inclusion/cinco-pasos-para-elaborar-el-plan-de-ajustes-razonables-piar/>



El futuro  
es de todos

Gobierno  
de Colombia

# Emociones Conexión vital



Fundación  
**Saldarriaga  
Concha**